



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO

Correo Electrónico: munisanvicente@yahoo.es

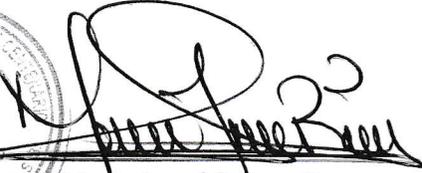


CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere el **Acta N°26-2023** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día miércoles primero (01) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licon Cortes, Asistido de la vice-alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández Regidor Segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Faltando sin ninguna excusa la regidor Primero Zulma Torres. Contando con la presencia de Comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de Correspondencia **5.** Informes varios **6.** Dominios Plenos **7.** El señor alcalde presenta informes **8.** Asuntos Varios. **9.** Forma de ejecución de presupuesto Municipal 2023 segunda parte. **10.** Acuerdos y Resoluciones **11.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO. 10. Acuerdos y resoluciones 4. Acuerdos de Correspondencia 4.1** Vista las solicitudes de Dominio Pleno presentadas por: **4.1** Wendy Isabeth Dubon Paz y Santos Javier Dubon Moreno de un predio en el Barrio El Centro, **4.2** Félix Corea y Josefina Rodríguez Hernández de un predio ubicado en el barrio El Tanque y **4.3** Estenia Orellana López de un predio ubicado en el Barrio La Tejera. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir los expedientes a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Winda Carolina Zaldívar Ramos la cual será atención de acuerdo a la capacidad y disponibilidad financiera de la alcaldía, quedando facultado si es procedente realizar dichas acciones con el fondo del 5% presupuestariamente correspondiente a la mujer. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda y en vista de las solicitudes presentadas por el Centro Educación Básica Francisco Morazán acuerda lo siguiente: **PRIMERO:** aprobar la solicitud de la donación de los 4 ventiladores de pared del cuarto grado sección C. **SEGUNDO:** En cuanto a las solicitudes de Aires acondicionados se acordó enviar un oficio al Director del Centro Básico para que envíe un estudio o informe de un electricista de las condiciones que cuenta el sistema eléctrico y ver si esta apta para la instalación de estos aires acondicionados, considerando los que ya están en función. **4.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por

unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Floridalma Rodríguez la cual se le hará una ayuda de 1,000.00 lempiras exactos. **4.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar las dos solicitudes presentada por El Licenciado Omar Aguilera Director del Centro de Educación Media Gubernamental Técnico San Vicente. **4.8** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Rosely Diaz Diaz de la Pastoral Juvenil de la Iglesia Católica, debiendo entregar el informe de liquidación de dicho fondo. **4.9** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por la Profesora Claudia Ramos Mejía Sub directora del Jardín de Niños la primavera la cual se le donara un aire acondicionado de capacidad que esté de acuerdo a la capacidad y disponibilidad financiera de la alcaldía **4.10** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes y en cuanto a la solicitud de ampliación eléctrica presentada por los vecinos de barrio "Brisas de Jululo" y en vista que se debe de considerar como un proyecto acuerda gestionar ante el gerente de la ENEE a fin de que se pueda conseguir dicho beneficio, de lo contrario se deberá de contemplar en el presupuesto municipal del próximo año. **4.11** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aceptar la renuncia presentada por Jorge Edilberto Amador Cáceres Auditor Interno Municipal a quien se le agradece los servicios prestados para esta institución y se autoriza para que comparezca ante el procurador del Trabajo y Previsión Social para el cálculo de sus respectivas prestaciones, además se acuerda publicar la plaza vacante a través de la página oficial de Facebook de la Alcaldía Municipal para que los interesados envíen su hoja de vida para posteriormente hacer el proceso respectivo para reclutamiento y selección, del cual los requisitos se deberán solicitar en base a los artículo 53 de la ley de municipalidades vigente. **4.12** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por maestra, alumnos y APF del cuarto grado (4) sección B del C.E.B Francisco Morazán **5. Acuerdos de Informes Varios** **5.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba la Ampliación al presupuesto referente al oficio N° DFM N°002-2022 tal como fue presentada por el encargado de contabilidad. **5.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba la Ampliación al presupuesto por transferencia del reembolso en el marco de la emergencia según decreto 24-2022 tal como fue presentada por el encargado de contabilidad. **5.3** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de Catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio Pleno por: Víctor Manuel Rodríguez y Datiana Jaqueline Fugon López. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar dominio Pleno a: Víctor Manuel Rodríguez y Datiana Jaqueline Fugon López. De un predio ubicado en el B° El Llanón. Artículo 70 de la ley de municipalidades. **5.4** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de Catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio Pleno por: Norma Rodríguez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar dominio Pleno a: Norma Rodríguez. De un predio ubicado en el B° El Cascajal. Artículo 70 de la ley de

municipalidades. **5.5** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de Catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio Pleno por: Mary Janeth Moreno Cortes. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar dominio Pleno a: Mary Janeth Moreno Cortes. De un predio ubicado en la Colonia San Pablo. Artículo 70 de la ley de municipalidades. **7. Acuerdos de informes presentados por el señor alcalde** **7.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba los fondos y autorización del pago del impuesto por concepto de adquisición de maquina tipo retroexcavadora en caso que el decreto no sea publicado en el tiempo que se dejó como plazo. **7.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda autoriza a Mary Janeth Moreno Cortes para que comparezca ante el procurador del Trabajo y Previsión Social para el cálculo de sus respectivas prestaciones y a quien se le agradece los servicios prestados para esta institución. **8. Acuerdos de asuntos varios.** **8.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar los fondos para llevar a cabo la celebración del día de padre. **9. Forma de ejecución de presupuesto 2023 segunda parte** **9.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda aprobar Acuerda que el presupuesto municipal 2023 se ejecutara mediante las disposiciones generales del presupuesto general de la Republica. **11.** No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión. Firma Dagoberto Licona Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos Vice-alcaldesa y los señores regidores en su orden: firma Carlos Adalid Dubon Hernández Regidor segundo, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los once días del mes de abril del dos mil veintitrés.-----



Mario Josué Ramos Ramos
Secretario Municipal